

PCR decidió ratificar la clasificación de riesgo integral en “^{PE}C2f+”, riesgo de mercado en “^{PE}C2-”, riesgo fiduciario en “^{PE}AAf+” y riesgo fundamental en “^{PE}AAAF” con perspectiva “Estable” a las Cuotas de Participación del Fondo Sura Ultra Cash Soles FMIV

Lima (04 de noviembre, 2025): PCR decidió ratificar la clasificación de riesgo integral en “^{PE}C2f+”, riesgo de mercado en “^{PE}C2-”, riesgo fiduciario en “^{PE}AAf+” y riesgo fundamental en “^{PE}AAAF” con perspectiva “Estable”, con información no auditada al 30 de junio de 2025.

Sura Ultra Cash Soles FMIV es una alternativa de inversión que cotiza en soles. Se encuentra dirigido a personas naturales y jurídicas que tienen un perfil de riesgo conservador y que desean invertir en instrumentos representativos de deuda, principalmente de corto plazo y muy corto plazo.

A junio de 2025, el patrimonio del fondo se ubicó en S/ 1,345.6 MM, registrando un incremento de 6.7% (+S/ 84.5 MM) respecto al trimestre previo. Sin embargo, a nivel interanual, el patrimonio presentó una reducción de 4.3% (-S/ 60.5 MM), aunado a una disminución de los partícipes en 7.9% de forma interanual, mientras que las cuotas en circulación aumentaron en 18.1% con respecto al trimestre previo (+1,382,719 cuotas), totalizando 6,598,481 cuotas.

En cuanto a la distribución por series, el patrimonio de la Serie A se ubicó en S/ 1,103.1 MM, mientras que la Serie B concentró un patrimonio de S/ 242.5 MM. El valor cuota del Fondo de la serie A sostiene consecutivamente una variación positiva, ubicándose en S/ 167.2 a jun-2025. Asimismo, se registró una rentabilidad anual de 4.8%, ubicándose por encima de su *benchmark*¹ asociado (4.4%); de la misma forma, la rentabilidad trimestral del valor cuota fue de 1.1%, superior a la rentabilidad trimestral del *benchmark* (1.0%). Por otro lado, el valor cuota de la reciente serie B se ubicó en S/ 100.5, ya que, al tratarse de una serie recién creada para personas naturales, inició con un valor cuota base de 100.

A junio de 2025, la cartera de activos en los que invierte el fondo estuvo concentrada en un 83.9% por activos que presentan la más alta calidad crediticia “AAA”, siendo complementado por un 16.1% de instrumentos con calificación “AA+/-”². Según la estructura de la cartera por instrumento, la composición de la cartera se encuentra invertida en depósitos a plazo (98.9%) y certificados de depósitos (1.2%). Además, la cartera de inversiones se destinó el 98.8% a instrumentos emitidos por el sector financiero. En términos de diversificación por emisor, se encuentra cumpliendo los límites³ establecidos por el regulador (SMV) respecto a la concentración por grupo económico, pero ligeramente por encima en individual.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la “Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Perú)” vigente, la cual fue aprobada en Sesión 04 de Comité de Metodologías del 18 de octubre 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Solange Chipana
Analista

schipana@ratingspcr.com

Michael Landauro
Analista Senior

mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower - Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby, T (511) 208-2530

¹ Promedio de las tasas pasivas en moneda extranjera de 91 a 180 días, ofrecidas por los cuatro principales bancos del país, ponderadas en función a las obligaciones con el público del banco respectivo.

² Rating homologado a escala local y de largo plazo.

³ Establecido en el Reglamento General de Fondos Mutuos de Inversión, como máximo límite de inversión 15% por Emisor y 30% por Grupo Económico. A jun-2025, la concentración individual fue de 15.7% en Banco de Crédito del Perú y a nivel grupo de 21.5% en el Grupo Credicorp.